

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

1582 - CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE SALTA - 1982

Año LXXIII	Salta, 29 de abril de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 19 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240

N° 11.466

Tirada de 1100 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro"; posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5916	26-4-82	Impuesto a las Actividades Económicas	1236
Nº 5917	26-4-82	Sustituir el Artículo 172 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 modificado por Ley Nº 5734)	1238
DISPOSICION TECNICO REGISTRAL			
Nº 45669	— Dirección General de Inmuebles Nº 28		1238
EDICTOS DE MINAS			
Nº 45417	— Comisión Nacional de Energía Atómica		1239
Nº 45413	— Cementos NOA S. A.		1239
Nº 45411	— Cementos NOA S. A.		1239
Nº 45410	— Cementos NOA S. A.		1240

LICITACIONES PUBLICAS

	Pág.
Nº 45667 — A. G. A. S.	1240
Nº 45666 — A. G. A. S.	1240
Nº 45662 — A. G. A. S.	1240
Nº 45661 — A. G. A. S.	1240
Nº 45660 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 17/82	1240
Nº 45659 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 2/82	1241

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45555 — David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive	1241
Nº 45502 — Juan Jorge Talló	1241

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 45670 — Administración Nacional de Aduanas - Melania Violeta Solís Solís	1241
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45665 — Brestovisky de Rochman, Sara	1242
Nº 45664 — Lino Raúl Aguirre	1242
Nº 45656 — Ruiz, José Dimas	1242
Nº 45642 — Medina, Antonio	1242
Nº 45641 — Arenas, Cayetano	1242
Nº 45640 — Mulki, Elías y Mulki, Elvira Nallín de	1242
Nº 45635 — Robustiano Saravia, Robustiano Aguedo Saravia o Robustiano A. Saravia	1242
Nº 45625 — Ferreira, Alcira Ramona o Ferreyra, Alcira Ramona	1242
Nº 45622 — Gregorio Gutiérrez	1242
Nº 45621 — Castro de Parra, María de los Dolores	1243

REMATES JUDICIALES

Nº 45673 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-08.103/80	1243
Nº 45672 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 22.926/81	1243
Nº 45671 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 1-A-23.214/81	1243
Nº 45663 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-26.581/81	1243
Nº 45657 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-28.201/82	1244
Nº 45655 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.153/81	1244
Nº 45649 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-25.541/81	1244
Nº 45651 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-27.178/81	1244
Nº 45652 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-23.471/81	1244
Nº 45653 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-25.503/81	1244
Nº 45647 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.596/81	1245
Nº 45645 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.166/76	1245
Nº 45632 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.509/81	1245
Nº 45619 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.589/81	1245
Nº 45630 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-13.010/80	1245
Nº 45629 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 09.069/80	1246
Nº 45628 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-23.106/81	1246

CITACIONES A JUICIO

Nº 45658 — Josefa Lilí Anca de Heredia	1246
Nº 45620 — Villanueva Collar, Tomás vs. Calderón, Blanca Norma	1246

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 45668 — López, Francisco Eusebio y López, Silvia Sarmiento de	1246
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 45607 — Electro Mercantil S. A.	1246
Nº 45606 — Pacho, Rubén Conrado	1247
Nº 45605 — Pacho de Tobío, Josefina María	1247
Nº 45604 — Pacho, Mirta Cristina	1247

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

	Pág.
Nº 45643 — Chávez, Sixto Pastor	1247
Nº 45601 — Nieto Automotores S. A.	1247
Nº 45593 — C. A. O. S. A.	1247

EDICTOS JUDICIALES

Nº 45644 — Herederos de Macario Havrilko	1248
Nº 45636 — Yudi de Singh, Blanca Fahida y Singh, Jacinto Eduardo	1248
Nº 45624 — Herrera, Eduardo Omar	1248

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 45576 — Ricardo Lazarte a Raúl Sergio Romano	1248
Nº 45571 — Lavadero de Autos El Dorado	1248

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 45638 — Cía. Industrial Cervecera S. A., para el día 15-5-82	1248
Nº 45617 — Compañía Cafetalera Argentina S. A., para el día 17-5-82	1249
Nº 45591 — Masventas S. A. Cía. Financiera, para el día 15-5-82	1249
Nº 45587 — Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S. A., para el día 28-5-82.	1249
Nº 45572 — Radiodifusora Salta S. A., para el día 11-5-82	1250
Nº 45570 — El Chango Supermercados Integrales S. A., para el día 10-5-82	1250

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 45599 — Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez", para el día 23-5-82	1251
--	------

RECAUDACION

Nº 45654 — Del día 28-4-82	1251
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEYES**

Salta, 26 de abril de 1982

LEY Nº 5916**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-18024/82.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 11-18024/82 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**LEY:**

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 10º al 12º inclusive de la Ley Nº 5524 de fecha 18 de enero de 1980, modificada por la Ley Nº 5752/81 por los siguientes:

Impuesto a las Actividades Económicas:

Artículo 10º — De conformidad al artículo 175 del Código Fiscal, fíjase en el diecinueve por mil

(190/00) la alícuota general del Impuesto a las Actividades Económicas.

Artículo 11º — Por las actividades que a continuación se enumeran, el impuesto se pagará de acuerdo a las siguientes alícuotas especiales:

1) Del diez por mil (100/00):

La actividad de producción primaria: ictícola, agropecuaria, forestal y minera, en su primer etapa de comercialización.

2) Del quince por mil (150/00):

Las siguientes actividades de producción de bienes, en tanto no tengan previsto otro tratamiento en esta ley o en el Código Fiscal:

- a) Industria manufacturera de productos alimenticios, bebidas y tabaco;
- b) Fabricación de textiles, prendas de vestir e industria del cuero;
- c) Industria de la madera y productos de la madera;
- d) Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales;
- e) Fabricación de sustancias químicas y pro-

ductos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y de plástico;

- f) Fabricación de productos minerales no metálicos excepto derivados del petróleo y del carbón;
- g) Industrias metálicas básicas;
- h) Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos;
- i) Otras industrias manufactureras.

Déjase establecido que las industrias que ejerzan las actividades enumeradas precedentemente, cuando vendan sus productos o presten sus servicios a consumidor final, tributarán el impuesto correspondiente a estos ingresos aplicando la alícuota general del diecinueve por mil (190/00). A estos efectos debe entenderse como venta o prestaciones de servicios a consumidor final aquellas que sean realizadas en su última etapa de comercialización y/o consumo.

La actividad de construcción no está incluida en este inciso por lo que le corresponde la aplicación de la alícuota general.

3) Del treinta por mil (300/00):

- a) Compraventa de automotores usados;
- b) Bares, restaurantes, cafés, cervecerías, peñas, confiterías y establecimientos similares;
- c) Servicios funerarios;
- d) Actividades desarrolladas por compañías, empresas o artistas de variedades y demás espectáculos.

4) Del cuarenta por mil (400/00):

- a) Comercialización de billetes de loterías y boletas de tómbola y todo tipo de juego de azar autorizado;
- b) Toda actividad de intermediario que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes u otras retribuciones análogas, tales como: consignaciones, administración de inmuebles, intermediación en la compraventa de bienes muebles e inmuebles en forma pública o privada, en la colocación de dinero en hipotecas, agencias o representaciones para la venta de mercaderías de propiedad de terceros o actividades similares;
- c) Compañías que emitan o coloquen títulos sorteables;
- d) Casas de cambio y de compraventa de títulos;
- e) Préstamos de dinero, descuentos de documentos de terceros y demás operaciones efectuadas por los bancos y otras instituciones sujetas al régimen de la ley de entidades financieras;
- f) Préstamos de dinero con garantía hipotecaria o prendaria, excluidas las actividades regidas por la Ley de entidades financieras;
- g) Toda actividad en la cual la base imponible esté constituida por la diferencia entre precio de venta y precio de compra;
- h) Las actividades desarrolladas por empresas que presten servicios de comunicaciones telefónicas y/o radiollamadas.

5) Del cincuenta por mil (500/00):

- a) Alquiler o subalquiler de películas cinematográficas;
- b) Circos.

6) Del ochenta por mil (800/00):

- a) Salones o lugares de juegos de entretenimientos en general, ya sean independientes o anexos a otra actividad;
- b) Parques de diversiones o similares, excepto parques infantiles exclusivamente, con radicación permanente en la Provincia, los que estarán sujetos a la alícuota general;
- c) Comercio de muebles, útiles, o artículos varios usados, excepto libros;
- d) Préstamos de dinero sin garantía hipotecaria o prendaria y descuentos de documentos de terceros, excluidas las actividades regidas por la Ley de entidades financieras;
- e) Salones de bailes o similares (incluida la consumición) no comprendidas en el apartado a) del inciso 7 y apartado a) del inciso 8 del presente artículo, se cobre o no derecho de entrada y con o sin despacho de bebidas.

7) Del ciento cincuenta por mil (1500/00):

- a) Boites o lugares en donde se expende bebidas (alcohólicas o no) y se difunda músicaailable, acondicionados con sistemas de iluminación disminuida y/o especial, cualquiera sea su denominación.

8) Del doscientos cincuenta por mil (2500/00):

- a) Cabarets, wiskerías o similares con o sin despacho de bebidas, con o sin alternadoras y establecimientos de análogas actividades aunque tengan distintas denominaciones.
- b) Hoteles y moteles por hora y análogos con prescindencia de la calificación que hubiera merecido a los fines de policía municipal o de cualquier otra índole.
- c) Explotación de juegos o entretenimientos mediante la utilización de máquinas electrónicas.

Art. 12º — Fíjanse en los importes que se indican a continuación los montos de impuesto mínimo anual a pagar en cada caso, con excepción de los ingresos provenientes de la actividad de locación de inmuebles, en cuyo caso el impuesto a ingresar será el que surja de la aplicación de la alícuota respecto de la base imponible;

a) De un millón ochenta mil pesos (\$ 1.080.000):

Para las actividades gravadas con la tasa del diez por mil (100/00), que no tengan establecido un mínimo especial.

Para las profesiones liberales ejercidas por profesionales universitarios.

Para los kioscos de venta de cigarrillos y golosinas, exclusivamente.

b) De un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$ 1.440.000).

Para las actividades gravadas con la tasa del quince por mil (150/00) y diecinueve por mil (190/00), que no tengan establecido un mínimo especial.

Comercialización de billetes de loterías y boletas de tómbola y todo tipo de juego de azar autorizado, realizada por subagencias.

Comercialización minorista de cigarrillos, cigarrillos y tabacos cuyas ventas sean realizadas a consumidor final y sea complementaria de otra actividad principal sujeta al mínimo fijado en este inciso.

- c) De Dos millones ciento sesenta mil pesos (\$ 2.160.000):

Para las actividades gravadas con la tasa del treinta por mil (30o/oo) que no tengan establecido un mínimo especial.

Para las actividades realizadas por los vendedores ambulantes sin negocio o local establecido.

- d) De dos millones setecientos mil pesos (\$ 2.700.000):

Para las actividades gravadas con la tasa del cuarenta por mil (40o/oo) que no tengan establecido un mínimo especial.

- e) De tres millones seiscientos mil pesos (\$ 3.600.000):

Para las actividades gravadas con la tasa del cincuenta por mil (50o/oo), que no tengan establecido un mínimo especial.

- f) De cinco millones cuatrocientos mil pesos (\$ 5.400.000):

Para las actividades gravadas con la tasa del ochenta por mil (80o/oo) que no tengan establecido un mínimo especial.

- g) De siete millones doscientos mil pesos (\$ 7.200.000):

Por cada máquina o juego a que se refiere el inciso 8) apartado c) del artículo anterior.

- h) De ocho millones de pesos (\$ 8.000.000):

Por cada habitación habitada en el ejercicio fiscal, de los hoteles y moteles por hora y análogos aunque lleven distintas denominaciones.

- i) De dieciocho millones de pesos (\$ 18.000.000):

Para las actividades gravadas con la tasa del ciento cincuenta por mil (150o/oo) y doscientos cincuenta por mil (250o/oo), que no tengan establecido un mínimo especial.

Art. 2º — La presente ley tendrá vigencia a partir del día 1 de enero de 1982.

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Müller - Sansberro - Folloni - Plaza

Salta, 26 de abril de 1982

LEY Nº 5917

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11 - 18027/82.

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 11 - 18027/82 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 172 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 modificado por Ley Nº 5734) por el siguiente:

“Artículo 172: Son contribuyentes del impuesto establecido en este Título los mencionados en el artículo 15 de este Código que ejerzan una o más actividades gravadas a que se refiere el artículo 159.

“Para la aplicación de cuotas fijas y mínimos de impuesto toda actividad sujeta a gravamen comprende el rubro o conjunto de rubros que por su naturaleza se entiende que son afines o conexos.

“Los intereses provenientes de la financiación y ajustes por desvalorización monetaria del precio de las actividades gravadas deben adicionarse a aquellos que lo originan.

“Cuando un mismo contribuyente ejerza dos o más actividades sometidas a distinto tratamiento fiscal, las operaciones deberán discriminarse por cada una de ellas. Si se omitiere la discriminación, será sometido al tratamiento fiscal más gravoso, hasta tanto no demuestre el monto imponible de las actividades menos gravadas. Cuando habiéndolas discriminado, el total del gravamen por el período fiscal no exceda al impuesto mínimo correspondiente a la actividad sujeta a tratamiento fiscal más gravoso, se deberá tributar el impuesto mínimo correspondiente a esta última”.

Art. 2º — Agrégase al artículo 174 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 modificado por Ley 5734 y otros) el siguiente inciso:

t) Las actividades ejercidas por emisoras de radio y televisión.

Art. 3º — Derógase el artículo 180 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificaciones).

Art. 4º — Derógase a partir del 1º de mayo de 1982 el Impuesto al Consumo de Energía Eléctrica a que se refiere el Título Octavo del Libro Segundo del Código Fiscal.

Art. 5º — La presente ley tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 1982, con excepción de lo establecido por el artículo 4º.

Art. 6º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Sansberro - Folloni - Müller - Plaza

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL

O. P. Nº 45669

R s/c. Nº 2490

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL Nº 28

VISTO: La facultad conferida por el Art. 58 de la Ley 5148; y

CONSIDERANDO:

- 1º) Que por Disposición Técnico Registral número 21 publicada en el Boletín Oficial se fijó en la suma de Ciento cincuenta millones (\$ 150.000.000) de valuación fiscal el límite máximo al que pueden alcanzar las propiedades para ser sometidas al régimen de Bien de Familia.
- 2º) Que con posterioridad a dicha resolución por Ley 5905 y 5912 se procedió a la actualización de los valores fiscales de los inmuebles de la Provincia.
- 3º) Que en base a dicha actualización resulta aconsejable adecuar el monto máximo sobre la base de las variaciones operadas.

Por ello,

El Director General de Inmuebles

RESUELVE:

Artículo 1º — Fijase como valor máximo al que pueden alcanzar las propiedades para que sean sometidas al régimen de Bien de Familia la suma de Novecientos millones (\$ 900.000.000) de valor fiscal.

Art. 2º — Regístrese en el Libro de Resoluciones y remítase copias para su publicación en el Boletín Oficial.

Salta, 28 de abril de 1982

Ing. Rodrigo García Bes

Director General

Dirección General de Inmuebles

Sin cargo

e) 29-4-82

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 45417

F. Nº 9451

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Comisión Nacional de Energía Atómica, el 16 de febrero de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de mineral nuclear, denominada "La Despedida", ubicada en el Departamento de Guachipas, la que se ubicará así: Desde el mojón 1 localizado en el cuerpo mineralizado C1, con un az. de 10º y 31' y una distancia de 400 metros se ubica la labor de extracción de la muestra legal. Desde este mismo mojón se han realizado 8 visuales a diferentes cerros a los fines de su ubicación. La delimitación de las unidades de explotación nuclear se realiza a partir del mojón 1, de allí con az. 230º y a 870 metros marcamos el mojón 5, luego nos establecemos en 5 y hacemos cero al mojón 1 y con ángulo de 211º y a 40 metros ubicamos el primer esquinero mojón I situado en el límite sur de la pertenencia y desde el mojón I hacemos cero al mojón 5 y a 313º y a una distancia de 360 metros colocamos el mojón II; de igual manera a partir del mojón I con un azimut de 280º y a 300 metros de distancia ubicamos el mojón III y con un az. de 190º y a una distancia de 600 metros ubicamos el mojón IV. Nos trasladamos al mojón II y haciendo cero al mojón I con un az. de 146º y 600 metros de distancia ubicamos el mojón V, de ahí y haciendo cero al mojón II tiramos una visual con un az. de 270º y a una distancia de 700 metros ubicamos el mojón VI, de ahí y haciendo cero V con un azimut de 90º y a 800 metros ubicamos el mojón VII; de igual manera y desde el mojón VI con un az. de 116º y 900 metros colocamos el mojón VIII. Ubicando el teodolito en el mojón VIII y haciendo cero en VI con un az. de 155º y a 900 metros colocamos el mojón IX, de ahí y haciendo cero en VIII con un az. de 90º y 200 metros colocamos el mojón X; de igual manera, desde el mojón IX con un az. de 170º y a 1.220 metros ubicamos el mojón XI; de ahí y haciendo cero en el mojón IX con un az. de 100º y 400 metros de distancia ubicamos el mojón XII; de ahí y haciendo cero en XI con un az. de 90º y 900 metros de

separación colocamos el mojón XIII, de igual manera, a partir del mojón XII con un az. de 138º y a 1.350 metros ubicamos el mojón XIV; de ahí y haciendo cero en XII con un az. de 132º y a 1.800 metros de distancia ubicamos el mojón XV. Partiendo de XV haciendo cero en XIV con un az. de 270º y 300 metros de distancia colocamos el mojón XVI. — Salta, 10 de febrero de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 213.750

e) 6, 20 y 29-4-82

O. P. Nº 45413

F. Nº 9447

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Cementos NOA S. A., el 15 de junio de 1962, ha solicitado la mensura de la mina de caolín, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada: Orión, que tramita por Expediente Nº 3899, la cual constará de dos pertenencias de 9 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del PMD. que es también la Labor Legal efectuada y esquinero 1, el que a su vez se encuentra a 7.050 metros de distancia desde el kilómetro 10 del camino carretero que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional 40) a Cobres, con azimut 11º 30' (PMD), desde este punto se toman 300 metros con az. 55º para llegar al esquinero 2 de esta pertenencia; luego 300 metros con az. 145º llegando al esquinero 3; 300 metros con az. 235º al esquinero 4; 300 metros con az. 325º llegando así de nuevo al esquinero Nº 1. Pertenencia Nº 2: Del esquinero 1 de la Pertenencia Nº 1 se toman 300 metros con az. 55º llegando al esquinero 5; 300 metros con az. 325º al esquinero 6; 300 metros con az. 235º al esquinero 7 y por último 300 metros con az. 145º llegando al esquinero 8 de la Pertenencia Nº 2. — Salta, 30 de marzo de 1982. — Tres letras testadas: no valen. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000

e) 6, 20 y 29-4-82

O. P. Nº 45411

F. Nº 9445

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Cementos NOA S. A., el 15 de junio de 1962, ha solicitado la mensura de la mina de caolín, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Almilán", que tramita por Expte. Nº 3901, la cual constará de dos pertenencias de 9 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Partiendo del PMD, que es también la Labor Legal y esquinero 1 el que se encuentra a 6.050 metros de distancia desde kilómetro 10 del camino carretero que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional 40) a Cobres, con az. 127º 40'; desde este punto se toman 300 metros con az. 110º para llegar al esquinero 2; 300 metros con az. 200º llegando al esquinero 3; 300 metros con az. 290º al esquinero 4 y 300 metros con az. 20º volviendo al esquinero 1 de la pertenencia que será la Nº 1. Pertenencia 2: Del esquinero 1 de la Pertenencia

cia 1, se tomarán 300 metros con az. 200° llegando al esquinero 5; 300 metros con az. 290° al esquinero 6; 300 metros con az. 20° al esquinero 7 y 300 metros con az. 110° llegando al esquinero 8 de la pertenencia N° 2. — Salta, 31 de marzo de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 6, 20 y 29-4-82

O. P. N° 45410 F. N° 9446

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Cementos NOA S. A., el 16 de junio de 1962, ha solicitado la mensura de la mina de caolín, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. 3897, la cual consta de dos pertenencias de 9 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia N° 1: Partiendo del PMD que es también la L. L. efectuada, y esquinero 1, el que se encuentra a 5.540 metros de distancia desde el kilómetro 10 del camino carretero que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional 40) a Cobres, con az. 92° 40' se toman 300 metros con az. 10° al esquinero 2; 300 metros con az. 100° al esquinero 3; 300 metros con az. 190° al esquinero 4 y 300 metros con az. 280° volviendo al esquinero 1 de la Pertenencia que será la N° 1. Pertenencia 2: Del esquinero 1 de la Pertenencia 1 se toman 300 metros con az. 10° al esquinero 5; 300 metros con az. 280° al esquinero 6; 300 metros con az. 190° al esquinero 7 y 300 metros con azimut 100° llegando al esquinero 8 de la Pertenencia que será la N° 2. Salta, 30 de marzo de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 6, 20 y 29-4-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N° 45667 F. N° 645

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 40.000 Bolsas de Cemento Portland Normal con destino a la obra "Recuperación Embalse Itiyuro - Provincia de Salta", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 18 de mayo de 1982, a horas 10 en calle San Luis N° 52 - Provincia de Salta.

Consultas y venta de Pliegos: San Luis N° 52, Dpto. Abastecimiento.

Precio de Pliego: \$ 1.500.000.

Presupuesto Oficial: \$ 2.451.200.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000 e) 29-4 al 4-5-82

O. P. N° 45666 F. N° 644

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 450.000 Litros de Silicato de Sodio con

destino a la obra "Recuperación Embalse Itiyuro - Provincia de Salta", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982 a horas 10, en calle San Luis N° 52 - Provincia de Salta.

Consultas y venta de Pliegos: San Luis N° 52, Dpto. Abastecimiento.

Precio de Pliego: \$ 2.000.000.

Presupuesto Oficial: \$ 3.654.000.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000 e) 29-4 al 4-5-82

O. P. N° 45662 F. N° 640

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la Provisión de 20.000 Kgs. de Aluminato de Sodio con destino a la obra "Recuperación Embalse Itiyuro - Provincia de Salta", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 18 de mayo de 1982 a horas 11,30, en calle San Luis N° 52 - Provincia de Salta.

Consultas y venta de Pliegos: San Luis N° 52, Dpto. Abastecimiento.

Precio de Pliego: \$ 250.000.

Presupuesto Oficial: \$ 169.600.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000 e) 29-4 al 4-5-82

O. P. N° 45661 F. N° 641

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 160.000 Kgs. de Bentonita con destino a la obra "Recuperación Embalse Itiyuro - Provincia de Salta", cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982 a horas 11,30, en calle San Luis N° 52 - Provincia de Salta.

Consultas y venta de Pliegos: San Luis N° 52, Dpto. Abastecimiento.

Precio de Pliego: \$ 350.000.

Presupuesto Oficial: \$ 314.400.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000 e) 29-4 al 4-5-82

O. P. N° 45660 F. N° 643

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública N° 17/82

Llámase a Licitación Pública N° 17/82, para el día 12 de mayo de 1982, a horas 12, programada para la adquisición de lámparas a vapor de mercurio y de sodio, reflectoras incandescentes y mezcladoras. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléfono N° 222500, Ints. N°s. 223 ó 229, Florida N° 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 180.000 (pesos Ciento Ochenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 29 y 30-4-82

O. P. Nº 45659

F. Nº 642

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 7/82: para el día 17 de mayo de 1982, a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de resultar feriado, para la impresión y provisión de 100.000 formularios de Depósitos de Plazo Fijo.

Consultas y pliegos de condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España 518, Oficina de Servicios Generales, 4400, Salta.

Ciudad de Bs. As.: Banco Provincial de Salta, Sarmiento 847, Oficina de Contaduría, 1041, Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 10.000 (Diez mil pesos), sujeto a reajuste.

Por el Banco Provincial de Salta:

Mario Teruelo**Elías Portela**

Jefe de Depart.

Gerente de Area Adm.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 29 y 30-4-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45555

F. Nº 626

Ref. Expte. Nº 34-57464/75 y Agr. 34-57945/75.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José Enrique Olmedo ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 834 con fecha 25 de abril de 1958 a los señores David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive, para regar con carácter permanente y a perpetuidad la superficie de 1.111 has. en el inmueble denominado "Ovando", catastro Nº 432 del Departamento de Rosario de la Frontera.

El señor José Enrique Olmedo pretende una dotación de 315 ls/seg. a derivar del río Rosario —margen derecha— por el canal denominado "Ovando", para irrigar 600 has. de su propiedad denominada "Las Lomas" Fracción I de la ex-Finca "Ovando", catastro Nº 5400 del Departamento de Rosario de la Frontera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral de Aguas de Salta, 19 de abril de 1982. Ing Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación riego A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 325.000

e) 22-4 al 5-5-82

O. P. Nº 45502

F. Nº 9585

Ref. Expte. Nº 34-116780/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el

señor Juan Jorge Talló, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 36 has. de la propiedad identificada como fracción "C" de finca El Bordo, catastro Nº 5976 del Departamento de Anta, con aguas del río Dorado —margen derecha—. Por el canal comunero denominado Las Palmas, un caudal de 13,65 ls/seg. para riego de 26 has., y 5,25 ls/seg. por el canal denominado El Bordo para riego de 10 has. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles cortados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 26 de febrero de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000

e) 15 al 29-4-82

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 45670

F. Nº 647

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA DE SALTA

Se notifica a la Sra. Melania Violeta Solís Solís, que en el Sumario Contencioso SA-53 Nº 25/80 se dispuso: "Dese vista de lo actuado a la Sra. Melania Violeta SOLIS SOLIS... por el término de diez (10) días perentorios en los términos del Art. 46º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer (Art. 48º) del citado texto legal, abriéndose la causa a prueba. Asimismo deberá ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes y agregar las que obren en su poder, dentro del término otorgado. Atento lo establecido por el Art. 196º, inc. b) del citado instrumento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 191º, inc. a) y b) de la misma ley. Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado, en caso de que no sea profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación Art. 26º y 27º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.) Art. 1º inc. b) Decreto Ley Nº 19.549/72 y Decreto Nº 1.759/72, Arts. 31º y 33º. Se le hace saber que el monto de la planilla de verificación y aforo asciende a la suma de: Dos millones cuatrocientos veintidós mil ciento nueve pesos (\$ 2.422.109). Fdo. Luis A. Tenreiro, Administrador de la Aduana de Salta.

Valor al cobro \$ 20.000

e) 29-4-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45665 F. Nº 9837

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nominación, en los autos caratulados: "BRESTO-VISKY DE ROCHMAN, SARA - s/Sucesorio", Expte. Nº A-29.184/82, cita y emplaza a que comparezcan a hacer valer sus derechos a acreedores, herederos y toda persona con derechos en la Sucesión, en el término de treinta días. Publíquese por tres días. Salta, 19 de abril de 1982. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.
Imp. \$ 60.000 e) 29-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45664 F. Nº 9840

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LINO RAUL AGUIRRE, Expte. Nº A-29.455/82, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de abril de 1982. Fdo. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.
Imp. \$ 60.000 e) 29-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45656 F. Nº 9822

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria del Dr. Héctor H. Martínez, en los autos caratulados: "RUIZ, JOSE DIMAS-Sucesorio", Expte. Nº 1438/81, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente día de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1982. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.
Imp. \$ 60.000 e) 29-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45642 F. Nº 9804

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de "MEDINA, ANTONIO", Expte. Nº A-26478/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de febrero de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.
Imp. \$ 60.000 e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45641 F. Nº 9805

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de ARENAS, CAYETANO, Expediente Nº 26.555/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de diciembre de 1981. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.
Imp. \$ 60.000 e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45640 F. Nº 9806

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MULKI ELIAS y MULKI, ELVIRA NALLIM De, Expte. Nº A-26.133/81, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 15 de febrero de 1982. Adriana García de Escudero, Secretaria.
Imp. \$ 60.000 e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45635 F. Nº 9800

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez del Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de ROBUSTIANO SARAVIA, ROBUSTIANO AGUEDO SARAVIA o ROBUSTIANO A. SARAVIA, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 645/81. Publíquese por tres días. Metán, 12 de marzo de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.
Imp. \$ 60.000 e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45625 R. S/C. Nº 2487

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos: "Sucesorio: FERREIRA, ALCIRA RAMONA o FERREYRA, ALCIRA RAMONA", Expte. Nº 15.991/81, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por 3 días. Sin cargo Metán, abril 21 de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.
Sin cargo e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45622 F. Nº 9781

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial, en autos Sucesorio de GREGORIO GUTIERREZ Expte. Nº 21.583/81, cita y emplaza a herederos

y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes de esa Sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días. Secretaría, 7 de abril de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45621 F. Nº 9787

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "CASTRO DE PARRA, MARIA DE LOS DO LORES, Sucesorio", Expte. Nº A-28.049/82, Secretaría de la Dra. Beatriz T. del Olmo, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de marzo de 1982. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 27 al 29-4-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45673 F. Nº 9843

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en La Merced, Dpto de Cerrillos

El día 6 de mayo de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a González, Eduardo y González, Modesta A. de", Expte. Nº A-08103/80, remataré con la Base de \$ 4.895.810. correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado, ubicado en la localidad de La Merced (urbano), Pje. Las Nieves s/nº (atrás del complejo deportivo del barrio), Cerrillos 08, La Merced, Sección A, Manzana 14 c, Parcela 4, Matrícula 1977. Dependencias: Se trata de una casa compuesta por 2 piezas, porch, baño y cocina de segunda, pisos de mosaico, techos de tejas y cuenta con servicios de agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Juan Ernesto López, esposa y 2 hijos, en calidad de empleado del demandado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 220.000 e) 29-4 al 5-5 82

O. P. Nº 45672 F. Nº 9844

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

— Sin Base —

El día 30 de abril de 1982, a horas 18,45 en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin Base y al contado: una heladera marca Distan, tipo familiar, color blanco, motor Feder AE-5ZF9 Nº 834811. Dispone el señor Juez Ira. Inst. C. y C. 9ª Nominación, en juicio Ejecutivo contra Campos, Hilario, Expte. 22.926/81. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 40.000 e) 29 y 30-4-82

O. P. Nº 45671 F. Nº 9845

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

— Sin Base —

Un televisor Philco y un equipo de sonido Ken Brown

El día 30 de abril de 1982, a horas 19, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin Base y al contado: un televisor Philco número 263.044 y un equipo de sonido marca Ken Brown, mod. 4000 SS Nº 16243. Dispone Sr. Juez C. y C. 12ª Nominación, en juicio Ejecutivo autos: Sueldo, Roberto vs. Espinoza, A. Expediente 1-A.23.214/81. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Martín Díaz, Teléfono 223310.

Imp. \$ 40.000 e) 29 y 30-4-82

O. P. Nº 45663 F. Nº 9846

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una camioneta Pick-Up, Toyota, mod. 1980

El día 6 de mayo de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Hoyos, Simón Agustín", Expte. Nº A-26.581/81, remataré con la Base de \$ 32.517.990, una camioneta Pick-Up Toyota, modelo H-Lux 2.000 DL, motor Nº 18 R/1942056, chasis R.N. 41-006901, año 1980, dominio Nº A-055074, color beige, que puede ser revisada en mi poder. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000 e) 29-4 al 3-5-82

O. P. N° 45657 F. N° 9820

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un automóvil Ford Taunus GT 1976****—Base \$ 29.283.600—**

El 12 de Mayo de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 29.283.600, dinero de contado, un automóvil marca Ford, modelo Ford Taunus GT 1976, motor marca Ford N° DSAL 15526, chasis marca Ford N° KA53SA-06852, chapa del R.N. de la Prop. del Automotor N° A-041.372. Revisarlo de 17 a 20 horas, en calle Gral. Güemes 327, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 9° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Luisa M. Jiménez en el juicio seguido contra Héctor Raúl Norry y Francisco E. Carrasco, en Expte. N° A-28.201/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera, Martillero.

Imp. \$ 114.000 e) 29-4 al 3-5-82

O. P. N° 45655 F. N° 9827

Por: CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL EN ORAN**

El día 29 de Abril de 1982 a hs. 17,30 en la Secretaría del Juzgado calle Cnel. Egües 635 de Orán; Remataré Sin Base y dinero de contado: Una cocina Arthur Martín de 4 hornallas y garrafa de 10 kg. semi nueva. Ordena El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. del D-J-N-C-Orán, 2da Nom. Secretaría Dra. Virginia Nadra Chaud, en autos "Alé Ramón vs. Pérez Luis Alejandro, Expte. N° 1.153/81 - s/Ejecutivo. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Revisar los bienes en calle Cnel. Egües N° 929, Orán. Mart. Carlos A. Cura.

Imp. \$ 20.000 e) 29-4-82

O. P. N° 45649 F. N° 9814

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un automotor Ami-8 chapa A-036849 - Sin Base**

El día 29 de abril de 1982, a horas 18,15 en calle Junín N° 550, ciudad por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en juicio que se sigue contra Salazar, Alicia Cristina - s/Emb. Prev., Expte. N° A-25541/81, remataré Sin Base un automotor marca Ami-8, dominio N° A-036849, motor N° 3006542, chasis A055018597. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: El automotor puede ser revisado por los interesados en el domicilio de: R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 76.000 e) 28 y 29-4-82

O. P. N° 45651 F. N° 9816

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Heladera Comercial de 8 puertas - Una balanza reloj y una balanza para mostrador - Sin Base**

El día 29 de abril de 1982, a horas 18,30 en calle Junín N° 550, ciudad por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "Zablouk Hnos. C/De La Vega, Carlos E. s/Emb. Prev.", Expte. N° A-27178/81, remataré Sin Base lo siguiente: Una heladera marca Titán de 8 puertas, mod. Zerwnly, comercial de madera, compresor N° B.G.D. S.R.L. 3/4 HP. - R.P.M. 570 motor Mod. Zerwenly Hnos. M.F. 3 N° 38867 M. Serie 1-220 Volt H. P.; Una balanza marca Marini tipo reloj, capacidad 15 kg. N° 655599; Una balanza marca Marini de 15 kg. para mostrador s/n° visible. Los bienes se encuentran en poder del actor, donde pueden ser revisados; calle Ituzaingó 426/28 (ciudad). El comprador deberá en este acto abonar el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador Edictos por dos días en diarios B. Oficial y El Tribuno. — R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 28 y 29-4-82

O. P. N° 45652 F. N° 9817

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un T.V. Panoramic con mesa rodante y un Ventilador de pie - Sin Base**

El día 29 de abril de 1982, a horas 18,45, en calle Junín N° 550, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en juicio c/González F. s/Emb. Prev. y P.V.E., Expte. N° A - 23.471/81, remataré Sin Base, dinero de contado: Un televisor marca Panoramic Topline s/n° visible con mesa rodante y un ventilador de pie marca Victoria. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Mart. Público.

Imp. \$ 40.000 e) 28 y 29-4-82

O. P. N° 45653 F. N° 9818

Por: RICARDO GUDIÑO**Un Televisor "Cromwel" Un combinado Cleveland SIN BASE**

El día 29 de abril de 1982, a horas 19,00 en calle Junín N° 550, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en juicio c/Gutiérrez, Miguel A. s/Emb. Prev. y P.V.E., Expte. N° A-25503/81, remataré Sin Base, dinero de contado: Un televisor marca Cromwel Imperial 24" y un combinado de pie marca Cleveland. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados en el domi-

cilio arriba indicado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — R. Gudiño, Mart. Público.

Imp. \$ 40.000 e) 28 y 29-4-82

O. P. Nº 45647 F. Nº 9813

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un televisor Philips

El día 17 de mayo de 1982 a hs. 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos: "H. y R. Maluf S.A. vs. Coro, Justino Eleuterio - Ejec. Prend. Expte. Nº A-22.596/81, remataré con la Base de \$ 2.867.400, importe del crédito prendario; Un televisor marca "Philips" modelo 24-B-64 Nº 5551, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, depósito de H. y R. Maluf, en horario comercial. Forma de pago: de contado; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 60.000 e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45645 F. Nº 9811

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Coupe Dodge, Modelo 1972 - Derechos y Acciones

El día 30 de abril de 1982 a hs. 18,30, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, en autos: Emb. Prev. Hoy Ejecutivo - Juzg. de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en autos, que se le sigue a Quiroga Osvaldo D. y Quiroga María Mosa de; Expte. Nº 48.166/76. Remataré: Sin Base: los Derechos y Acciones, que le corresponden a los demandados sobre: "Un vehículo Dodge Coupe, 1972. Dominio A-026893, que puede ser revisado en España N 1084 (Guardería), en mi poder. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 76.000 e) 28 y 29-4-82

O. P. Nº 45632 F. Nº 9792

Por **CARLOS A. CURA**

JUDICIAL

Una Pick-Up en Tartagal

El día 30 de abril de 1982, a hs. 10,30, en oficina de calle Warnes esq. Belgrano de la ciudad de Tartagal donde estará mi bandera, remataré con la Base de \$ 27.425.000 y dinero de contado; Una Camioneta marca Ford F-100 año 1978, motor 8 cilindros Nº DTKCJ 1808, Chasis Número KA12TK-44910, Dominio Nº A-034553. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del D. N. Circuns. Tartagal Dr. Juan Antonio Cabral

Duba, Secretaría N 91 de la Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, en autos caratulados. Ejecución Prendaria seguida contra Negri Néstor y otro. Expte. Nº 1.509/81. La exhibición del bien es en Automotores Milanessi S.A. San Martín Nº 194 Tartagal en horario de comercio; Edictos por tres días en B. Oficial y diario El Tribuno de Salta, el remate se realizará aunque el día fuera declarado inhábil; Comisión de ley, 10% a cargo del comprador, para informes sobre la subasta dirigirse a Warnes esq. Belgrano o al Tel. 21575, Tartagal. Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 114.000 e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45619 F. Nº 9773

Por **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL

El día 6 de mayo de 1982, a horas 18, en la sede del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia, Ira. Nominación, calle Egües 637, Orán, donde estará mi bandera, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, o sea \$ 4.156.148, el inmueble ubicado en la sección 6ta., manzana 104, parcela 5-G, unidad funcional Nº 3, matrícula 15.126 R. I. Orán, plano Nº 10 de propiedad horizontal, polígono 00-03 planta baja, con una superficie cubierta de 19,40 m2., con frente a calle Arenales, casi esquina Laprida. En el acto de la subasta deberá abonarse el 30% y el saldo a su aprobación. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. El inmueble, salón comercial, se encuentra ocupado por el demandado y su esposa con un negocio minorista, y registra deudas ante la D. G. de Rentas que serán informadas en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, queda autorizada la reducción de la base en un 50%. Informes en Egües 929, Orán, en horarios de oficina. El remate se realizará aunque el día indicado fuera declarado inhábil. Edictos por cinco (5) días en Boletín Oficial y El Tribuno, de la Ciudad de Salta. Ordena Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación, en ejecución seguida a José Dávalos, Expediente Nº 28.589/81. Juez, Dr. Luis A. Boschero, Secretaría, Dr. Omar Norberto Rú. Distrito Judicial Norte, Circunscripción Orán. C. A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$ 205.000 e) 27-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45630 F. Nº 9791

Por **MARTIN DIAZ**

JUDICIAL

El día 29 de abril de 1982, a horas 18,30 en mi escritorio de Alvarado Nº 1819, remataré: un modular enchapado en fórmica color marrón de aprox. 2,30 x 2 mts. Dispone el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Laura L. de Saravia. Juicio: s/Ejecutivo que se sigue a Barnichea, O. Expte. A-13010/80. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 60.000 e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45629

F. Nº 9790

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

— Sin Base —

El día 29 de abril de 1982, a horas 18,45 en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin base y al contado: un televisor marca Bekerley Nº 205632 con mesa rodante y un equipo musical marca Sharp Kenia Nº 81200028, con dos bafles marca Kenia y un tocadisco marca Jet columna sonora, sin número visible. Dispone el señor Juez C. y C. 3ra. Nominación, en juicio s/Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutiva seguida contra Renfiges, Alberto, Expte. 09069/80. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 60.000

e) 27 al 29-4-82

O. P. Nº 45628

F. Nº 9789

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

Un equipo musical Elite Ranser - Sin Base

El día jueves 29 de abril de 1982, a horas 19,15 remataré en mi escritorio de Alvarado 1819. Sin Base y al contado: un equipo musical Elite Ranser, compuesto de 2 piezas, amplificador y bandeja. Dispone el Sr. Juez C. y C. 3ra. Nominación, en juicio "Morey, M. vs. Aramayo, Sabino", Expte. MI. Nº A.23.106/81 - s/Ejecutivo. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 60.000

e) 27 al 29-4-82

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 45658

F. Nº 9819

El Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita por treinta días a la demandada Sra. JOSEFA LILI ANCA DE HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en el Expediente Nº A-29.123/82 caratulado: "GALLAND, Roque Alberto c/ANCA DE HEREDIA, Josefa Lili - Sumario: Incidente-Acción Subrogatoria-Autorización Judicial Supletoria-Enajenación Inmueble Ganancial", bajo apercibimiento de designarse defensor "ad-litem" al Defensor Oficial - Publíquese por tres días. — Secretaria, veintitrés de Abril del año mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Luis M. R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 54.000

e) 29-4 al 3-5-82

O. P. Nº 45620

F. Nº 9783

La Escribana María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Domínguez, en autos: "Villa-nueva Collar, Tomás vs. Calderón, Blanca Nor-

ma - Cobro de Pesos e Indemnización de Daños y Perjuicios", cita a la demandada para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y contestar la demanda interpuesta, en el término de 6 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de abril de 1982. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 27 al 29-4-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 45668

F. Nº 646

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos caratulados: "López, Francisco Eusebio y López, Silvia Sarmiento de s/Quiebra", Expte. Nº A-19.483/81 por el presente hace saber: I) Que se ha declarado en Estado de Quiebra a Francisco Eusebio López y Silvia Sarmiento de López, ambos con domicilio comercial en calle Pueyrredón Nº 700 esq. Entre Ríos de la Ciudad de Salta y procesal en calle Alsina 318 de la misma ciudad. II) Ordenar al fallido y a tercero que en el término perentorio de 5 días a contar de la última publicación de edictos, pongan a disposición del Síndico todos los bienes de propiedad de los fallidos. III) Intimar a los fallidos y a terceros para que en el término de 24 horas se ponga a disposición del Juzgado toda la documentación relacionada con su contabilidad. IV) Prohibir se hagan pagos a los fallidos bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. V) Fijar el día 4 de Junio de 1982 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos crediticios pertinentes. VI) Fijar el día 8 de setiembre a horas nueve para que en la Sede del Juzgado sito en Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad, tenga lugar la Junta de Acreedores con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurren. VII) Se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora Pública Nacional Carmen Rosa Barrios, con domicilio en Necochea número 2094 de esta ciudad, lugar éste en el cual atenderá las solicitudes de los acreedores los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 16 a 17,30 horas. VIII) Publíquese sin cargo por 5 días en el Boletín Oficial. — Salta, 28 de abril de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Valor al cobro \$ 240.000

e) 29-4 al 5-5-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 45607

F. Nº 9762

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Concurso preventivo de Electro Mercantil S.A.", Expte. Nº A-20.644/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vis-

tos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 10 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, regístrese, notifíquese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45606

F. Nº 9763

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pacho, Rubén Conrado - s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.834/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 12 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, regístrese, notifíquese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45605

F. Nº 9764

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pacho de Tobío, Josefina María - s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.836/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 11,30 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, regístrese, notifíquese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45604

F. Nº 9765

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pacho, Mirta Cristina - s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.835/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Postergar para el día 3 de junio de 1982, a horas 11 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores. 2) Transcribese, regístrese, notifíquese y publíquese mediante los edictos de ley. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria". Salta, 23 de abril de 1982.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 45643

F. Nº 639

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "CHAVEZ, Sixto Pastor s/Quiebra Solicitada por NIOI, José; Expte. Nº 1176/81 que tramitan por ante la Secretaría N 2 a cargo del Dr. Horacio Daniel Minsky, ha dictado la siguiente resolución, la que en su parte pertinente dice: "Tartagal, Abril 26 de 1982. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO... II) Hacer lugar a la prórroga solicitada, fijando nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la cual tendrá lugar en dependencia del Juzgado sito en calle Alberdi Nº 329 el día 9 de junio de 1982 a horas 10. III) Ordenar se publiquen edictos a los solos efectos de la prórroga ordenada por el término de cinco días (art. 96 L.C.) en el diario y B. Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario". — Tartagal, Abril 26 de 1982. — Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Valor al cobro \$ 90.000

e) 28-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45601

F. Nº 9761

El doctor Néstor Esquíu, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Luisa M. Jiménez, en los autos: "Quiebra de Nieto Automotores S.A. solicitada por S.M.A.T.A.", Expte. Nº A-23991/81, ha dictado la siguiente resolución: Considerando... Resuelvo: I)... II) Fijar el día 7 de junio de 1982 para la Realización de la Junta de Acreedores o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a las 8,30 horas en las dependencias del Juzgado. III) Ordenar la nueva publicación de edictos en la forma prevista por ley y anotar la misma en la pizarra de Tribunales. IV)... Salta, 23 de abril de 1982. Esc. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45593

F. Nº 9749

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro de esta Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Beatriz T. Del Olmo, en los autos "Cao S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-26.705/81 ha resuelto: Postergar la Junta de Acreedores para el día 5 de agosto de 1982 a horas 9 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, audiencia que se efectuará en el Juzgado con los Acreedores que concurrán. Fijar el 7 de junio de 1982 como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual sobre créditos, art. 35 ley 19551. Fijar el 29 de junio de 1982 como fecha límite para que el Síndico presente el informe gene-

ral del art. 40 ley 19551. Publíquese por cinco días. Salta, 22 de abril de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 26 al 30-4-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45644

R. S/C. Nº 24'

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en Expte. Nº A-26.096/81, caratulado HAVRILKO DE MEDINA, Vera vs. HAVRILKO, Macario - Acción de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem", cita a los herederos de Macario Havrilko y a quienes se crean con derecho a contestar la acción de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem interpuesta, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días a computar desde la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de abril de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 28-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45636

F. Nº 9799

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Ira. Nominación cita por el plazo de diez días a terceros y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la sociedad conyugal, a fin de que comparezcan a hacer valer sus pretensiones en los autos "Yudi de Singh, Blanca Fahida y Singh Jacinto Eduardo - s/liquidación de sociedad conyugal", Expte. Nº A-20.235/81. — Salta, 21 de abril de 1982. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 28 al 30-4-82

O. P. Nº 45624

R. S/C. Nº 2488

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en autos "Herrera, Eduardo Omar, guarda solicitada por Héctor Rubén Sorani y María Matilde Agüero", cita y emplaza a Cesáreo Herrera a estar a derecho, en el plazo de 9 días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 22 de abril de 1982. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29-4-82

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 45576

F. Nº 9715

A los efectos legales se hace saber que el señor Ricardo Lazarte, L.E. Nº 7.211.815, argentino, casado en Iras. nupcias con Elva Rosa Luján, con domicilio particular en Balcarce Nº 747 - Salta, vende y transfiere, la totalidad de los bienes muebles, de su negocio de Hospedaje y Cafetería, ubicado en calle Necochea Nº 651, Salta, al señor Raúl Sergio Romano, L.E. Nº 8.180.748. Oposiciones de ley: en escribanía de Laura E. Villa Cueto de Montaldi, General Güemes 895, P. Alta, Salta.

Imp. \$ 210.000

e) 23 al 29-5-82

O. P. N: 45571

F. Nº 9708

A los efectos legales se hace saber que el señor JUAN MARCELO OCHOA OJEDA, (L.E. Nº 8.177.515), vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio denominado "Lavadero de Autos EL DORADO", sito en calle Lamadrid esquina Rioja de esta ciudad, a favor de Lucio Guanuco (L. E. Nº 7.262.262). Oposición de Ley en Escribanía de Hilda M. Grande de Vilardell, Alvear Nº 715 de esta ciudad.

Imp. \$ 110.000

e) 23 al 29-4-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45638

F. Nº 9802

Cía. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Salta, 24 de abril de 1982

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 15 de mayo de 1982 a horas 9 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Exposición de los motivos que ocasionaron la demora de la Convocatoria.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas anexas contables e informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1981 y del informe del Contador Certificante.
- 5º Destino del Saldo del Revalúo Capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1981. En caso de capitalización, resolución de la Asamblea sobre el nuevo monto del Capital en la forma establecida en los arts. 188 y 189 de la Ley 19550 y art. 6 del Estatuto Social. Autorización al Directorio para la

emisión de los títulos de acciones correspondientes.

- 6º Consideración de la propuesta del Directorio respecto al destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1981.
- 7º Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los Señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Banco, donde conste números de títulos, cantidad y clases de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de oficina de 8 a 17 horas hasta el día 11 de mayo de 1982, inclusive.

El Directorio

Enrique A. Vidal
Presidente

Imp. \$ 347.500 e) 28-4 al 4-5-82

O. P. Nº 45617 F. Nº 9771

COMPAÑIA CAFETALERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Cafetalera Argentina S. A.", inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio 298/9, Asiento Nº 211, del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1982, a las 18 horas, en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Aumento de Capital Social, por Capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 19.742/72 y sus modificatorias, y por Capitalización de deuda, y emisión de acciones.
- 3º Reforma del Estatuto Social.
- 4º Designación de un Director para que eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y modificación del Estatuto Social, con poder especial para aceptar o proponer modificaciones y aceptar o rechazar observaciones e impugnaciones de la Autoridad de Contralor y del Registro de Comercio, a la Reforma del Estatuto, trámite de conformidad, e inscripción respectiva.
- 5º Tratamiento del tema de la suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones por parte de los demás socios en lo pertinente, conforme al Inc. 5 del Artículo 237, e incs. 1 y 2 del Artículo 197, de la Ley 19.550.

Se previene a los señores accionistas que para la asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus Títulos o Certificaciones de de-

pósitos librados al efecto por banco o institución autorizada para su registración en el Libro de Asistencia, con una anticipación de no menos de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, para el supuesto de actuación por apoderado, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a derecho.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 370.000

e) 27 -4 al 3-5-82

O. P. Nº 45591

F. Nº 9742

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de mayo de 1982 a horas 9 en el local de la Sociedad calle España Nº 610 (Salta-Capital) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables, Informes del Consejo de Vigilancia, Distribución de Ganancias y Dictamen de Auditoría correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 31 de agosto de 1981.
- 3º Determinación y elección de los Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período (1981-1984).
- 4º Determinación y elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1981-1982).
- 5º Aprobación de la actualización contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19742 (sujeto a aprobación del Banco Central de la República Argentina).
- 6º Remuneración del Directorio.
- 7º Remuneración del Consejo de Vigilancia.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de los mismos, emitidos por un Banco o Entidad Financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 28 del Estatuto Social), Salta, 13 de abril de 1982.

El Directorio

Humberto Dakak
Presidente-Gerente

Imp. \$ 256.000

e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45587

F. Nº 9737

**COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO
TARTAGAL S.A.**

Asamblea

Se convoca a los señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de mayo de 1982 a las 15 horas, en el local social de calle Balcarce Nº 376, 1er. piso de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2º Actualización contable Ley Nº 19742 período 1-1-81 - 31-12-81.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estados de resultados y anexos, con absorción de la pérdida mediante afectación de saldo Ley Nº 19742, informe de la Comisión Fiscalizadora y remuneración a la Comisión Fiscalizadora, ejercicio 31-12-81.
- 4º Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 5º Cambio de jurisdicción social y modificación de estatutos. (Para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Nota: las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse a más tardar el día 21-5-82, inclusive.

El Directorio

p.p. Cía. Inmobiliaria del Río Tartagal S.A.
Agustín Pérez Alsina

Imp. \$ 190.000 e) 26 al 30-4-82

O. P. Nº 45572 F. Nº 9713

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Ejercicio Nº 13 - Cerrado el 31-12-81.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Mayo de 1982 a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 de Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**I) Asuntos Ordinarios:**

- 1º Aprobación de la Actualización Contable de Bienes de acuerdo a la ley Nº 19.742.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros y Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Remuneración del Directorio. (Art. 261-Ley 19.550).
- 4º Aumento del Capital Social, elevándolo de

\$ 676.296.780, a la suma de \$ 838.608.010, mediante la emisión de acciones liberadas provenientes de dividendos a distribuir (Ejercicio Nº 13, 1981), en acciones por pesos 162.311.230.

- 5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Salta, abril 10 de 1982.

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 29-4-82

O. P. Nº 45570

F. Nº 9706

**EL CHANGO SUPERMERCADOS
INTEGRALES S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a horas veinte quince (20,15) en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Actualización del valor de los bienes conforme a la Ley 19.742.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictámenes de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de Diciembre de 1981.
- 4º Remuneración Directores (art. 261, Ley 19.550).
- 5º Fijación del Número y elección de Directores Titulares por un nuevo período (1982/1985).
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo período (1982/1983).

Los accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Salta, Abril de 1982

El Directorio

Alberto Víctor Verón

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 29-4-82

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 45599

F. Nº 9754

**CENTRO POLICIAL DE SOCORROS MUTUOS
"SARGENTO SUAREZ"**

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Salta, abril 23 de 1982

Señor Socio:

La Comisión Directiva del Centro Policial de SS MM. "Sargento Suárez", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 de los Estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1982, a horas 8,30, en su sede social, sita en calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1980 - 1981.
- 3º Aprobación de Reglamentos de Prestación de Servicios por la Mutual.
- 4º Compra de terreno y construcción de vestuarios - baños.
- 5º Varios.

NOTA: Art. 61 de los Estatutos. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Esteban A. Apaza
Secretario

Mario Víctor Palermo
Presidente

Imp. \$ 100.000

e) 26 al 30-4-81

RECAUDACION

O. P. Nº 45654

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 103.376.800
Recaudación del día 28-4-82	\$ 1.667.000
TOTAL	\$ 105.043.800